PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 125 **PERÍODO LEGISLATIVO** **1992**

EXTRACTO **DICTAMEN DE COMISION N° 5 -** En mayoría sobre Asunto N° 069/92 (Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P, informe sobre la aplicación de la Ley N° 463 -cobertura médica a los beneficiarios de la Pensión Fueguina de Arraigo), aconsejando su aprobación.

Entró en la Sesión **23 de Abril 1992.**

Girado a la Comisión Nº: **Aprobado - Resolución N° 063/92.**

Orden del día Nº:

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

S/Asunto Nº 069/92.

LEGISLATURA PROVINC...L
SECRETARIA LEGISLATIVA
22.04.92
MESA DE ENTRADA
Nº 125 HS 18 FIRMA

DICTAMEN DE COMISION Nº 5

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública Deportes y Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia y Previsión Social, han considerado el Proyecto de Resolución Solicitando el P.E.P. informe s/la aplicación de la Ley Nº 463 (Cobertura Médica a los beneficiarios de la Pensión Fueguina de Arraigo); y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 22 de Abril de 1992.-

A T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial

JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical

OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

S/Asunto Nº 069/92.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Organismo pertinente, informe acerca de la aplicación de la Ley Territorial Nº 463 referida a la cobertura médica de los beneficiarios de la Pensión Fueguina de Arraigo por parte del Instituto de Servicios Sociales del Territorio.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARIA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial

JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical

OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

S/Asunto Nº 069/92.

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

Esta Comisión hace suyo los fundamentos expuestos por los autores del presente proyecto de resolución.

SALA DE COMISION, 22 de Abril de 1992-

MARIA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial

JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical

OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

S/Asunto Nº 069/92.

María Teresa GUERRERO
Santos CABALLERO
Miriam MALDONADO
Jorge RABASSA
Osvaldo PIZARRO

SALA DE COMISION, 22 de Abril de 1992.-